



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas expresiones sociales, culturales y cívicas que aportan al desarrollo socio-económico y productivo del Ecuador;
- Que,** el distinguido catedrático e investigador **CARLOS ALBERTO GALLARDO DE LA PUENTE** ha impulsado una enriquecedora carrera, imbuida de gran talento y vocación para transmitir las raíces de la cocina ecuatoriana y andina, que lo identifican como un elevado referente a nivel nacional e internacional, por sus vastos conocimientos y experiencia, plasmados en una prolija obra escrita que acoge y fortalece nuestra identidad gastronómica;
- Que,** la Legislatura emitió resolución del Pleno del 11 de diciembre de 2018, para declarar el 12 de diciembre de cada año como **DÍA DE LA GASTRONOMÍA, PRODUCTOS Y ALIMENTOS SALUDABLES DEL ECUADOR**, en ponderación al arte culinario y su histórico nexos con los valores identitarios del país; y,

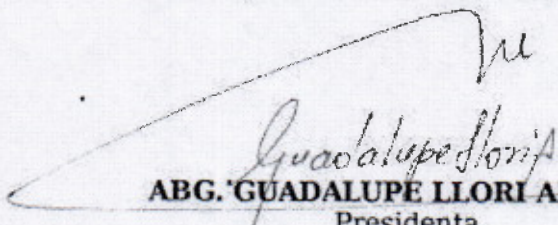
En ejercicio de sus atribuciones,

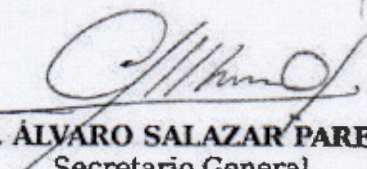
ACUERDA:

EXALTAR la valía y trayectoria del señor ingeniero **CARLOS ALBERTO GALLARDO DE LA PUENTE**, y distinguir el trabajo que proyecta, orientado a la práctica y difusión de saberes tradicionales y auténticos, en un ejercicio creativo y con amplio sentido de pertenencia.

OTORGAR la **CONDECORACIÓN "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en el marco conmemorativo del **DÍA DE LA GASTRONOMÍA, PRODUCTOS Y ALIMENTOS SALUDABLES DEL ECUADOR**.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General